

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

2023

COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. PROFR. TOMAS AQUINO VAZQUEZ

“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSI, PRECURSOR NACIONAL

FILOSOFIA DEL DEPARTAMENTO

Debido a la situación que hoy en día viven los pueblos indígenas en nuestro estado de San Luis Potosí , y especialmente en nuestro municipio de Axtla de Terrazas ; resulta fundamental que esta Coordinación se enfoque a una reconstrucción de los derechos indígenas a partir del reconocimiento que se ha dado, con una participación cada vez mayor de nuestras comunidades en el ámbito social y así poner sobre el escenario municipal los temas fundamentales para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Como se sabe, la sociedad en la que vivimos está conformada por diferentes grupos de individuos que forman parte de la diversidad cultural y lingüística del país, para la coordinación de Asuntos Indígenas, es de gran importancia que el municipio de Axtla de terrazas, teniendo a sus comunidades, será prioridad atender las necesidades que ellas requieran, brindando la atención y escuchando la participación de las personas que forman parte de grupos indígenas, atendiendo los aspectos sociales, culturales, económicas, entre otras. Puesto que se ha observado la carencia de apoyo, reconocimiento y participación de ellos.

MISION

“Somos una dirección con un equipo incluyente que trabaja en beneficio de las comunidades indígenas del Municipio, buscando una transformación y a la vez la preservación de usos y costumbres de los pueblos originarios , a través de proyectos y programas federales , estatales y municipales que mejoren sus condiciones y su calidad de vida.

VISION

Realizar acciones y programas que fortalezcan el desarrollo de las comunidades indígenas del Municipio, con un equipo de trabajo eficiente; que atienda a la ciudadanía con humildad, amabilidad, honestidad, respeto, de manera servicial y transparente. En coordinación con las demás direcciones de la administración pública, además de contar con una infraestructura y equipo adecuado, para brindar una mejor atención ciudadana.”

VALORES

Respeto

Responsabilidad

Legalidad

Imparcialidad

Objetividad

Transparencia

Certeza

Cooperación

Ética e integridad

INTRODUCCION

México es un amplio abanico cultural, en el se desarrolla la vida de los pueblos indígenas y afromexicanos, cada uno de ellos con formas inigualables de comprender y relacionarse con el mundo, con expresiones inmersas de vastos conocimientos, mismas que atravez de las décadas han reproducido y transmitido a un sin número de de generaciones logrando mantener su identidad y existencia.

En la actualidad un significativo porcentaje de población se considera indígena y afromexicana, históricamente han sido grupos invisibilizados, situación que a generado una asimetría en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, además de que los an mantenido al margen de las políticas públicas, de la actividad estatal y de la toma de decisiones que an construido y consolidado al Estado Mexicano.

Pese a su existencia histórica, el reconocimiento de los pueblos indígenas a tenido 2 grandes momentos: el primero de ellos en 1992, al establecerse en el artículo cuarto de la constitución federal que, la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas, por lo que la ley protegería sus lenguas, culturas, usos, costumbres, organización, entre otros elementos.

El segundo, deviene de diversos acontecimientos y movimientos sociales que propiciaron que, en año 2001, se realizara la reforma constitucional sobre derechos y culturas indígenas.

En la reforma, se establecieron en el artículo dos, constitucional una serie de derechos para los pueblos indígenas y diversas obligaciones a la federación, las entidades federativas y los municipios para promover su igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica discriminatoria.

Respecto del reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, se otorga hasta el año 2019 al establecerse en la norma suprema que son parte de la composición pluricultural de la nación por lo que tendrán los derechos señalados en el citado artículo dos.

Estas reformas además de reconocer los pueblos indígenas y afromexicanos implican para ellos:

- a) Que el estado mexicano otorgue cumplimiento a las obligaciones contraídas a nivel internacional
- b) Que se reconozcan plenamente sus derechos humanos
- c) La obligación de las autoridades estatales de proteger sus derechos humanos
- d) La necesidad del estado de replantear la forma y mecanismos en la que garantiza sus derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo de las comunidades para que sea posible su integración al ritmo del progreso municipal y preservar la identidad indígena.

MARCO JURIDICO

De acuerdo al artículo 87 de la **LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**, los ayuntamientos contarán con un Departamento de Asuntos Indígenas para atender o canalizar, con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las demandas y propuestas de las personas y comunidades indígenas de su circunscripción y que correspondan a su competencia.

Así mismo la coordinación de asuntos indígenas es la responsable de gestionar, promover y coordinar los diferentes planteamientos de necesidades de los grupos indígenas del Municipio, además de los procesos de planeación participativa en las comunidades.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

La coordinación de Asuntos Indígenas de Axtla de Terrazas, tiene como función primordial atender las necesidades de las comunidades y grupos indígenas pertenecientes al municipio, brindándoles apoyo para gestionar recursos en especie, dándoles prioridad a sus tradiciones y costumbres como parte de la riqueza cultural, así como también reconocer su participación en el ámbito social y político.

En la actualidad se ha llevado buen funcionamiento de la coordinación, sin embargo cabe mencionar que es necesario que éste brinde mayor eficiencia en las actividades que le corresponden desarrollar, requiere generar mayores gestiones para apoyos productivos a los grupos ya conformados de comunidades indígenas que lo han solicitado, así como a aquellos que acuden a solicitarlo, incorporando las necesidades de comunidades indígenas más vulnerables que carecen de alimentos, atención médica, vestimenta y servicios básicos.

De la misma manera se carece del conocimiento de los derechos humanos de los cuales goza la ciudadanía, campañas con las comunidades en materia de Justicia Indígena y Comunitaria, diálogos en lengua indígena para conocer las necesidades de las comunidades del municipio. Continuar con la atención a la ciudadanía, promover el reconocimiento de las tradiciones y costumbres de las comunidades que se desconocen, e impulsar a continuar practicándolas.

Para ello es necesario prever los recursos y materiales que se requieren para realizar las acciones contempladas para la mejora del servicio que brinda la coordinación de Asuntos Indígenas, puesto que también hay carencias como lo son equipos de cómputo, impresora, copiadora papelería, recursos audiovisuales, transportes, entre otros que resultan de significativa importancia para cumplir con los propósitos y objetivos establecidos en el plan a llevar a cabo.

El municipio de Axtla de terrazas cuenta con 32 localidades indígenas que están reconocidas en el instituto de desarrollo humano y social para los pueblos y comunidades indígenas en el registro de comunidades indígenas en el estado de san Luis potosí, el 75.62% de la población es indígena.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2023 y de acuerdo a la acciones plasmadas en el presente plan de trabajo de la coordinación de Asuntos indígenas, se pretende mejorar el servicio a la ciudadanía, así como también gestionar mayores apoyos para las comunidades indígenas que más lo necesitan, en coordinación con otras dependencias, departamentos y organizaciones que contribuyan al beneficio de toda la sociedad.

PRIORIZACION DE NECESIDADES

- 1.- realizar un informe a las autoridades indígenas oportuna y veraz mente cada seis meses.
- 2.- rescatar la lengua náhuatl con campañas de rescate y fortalecimiento de la lengua materna, invitando a las madres y padres de familia hablantes náhuatl lo practiquen en sus hogares.
- 3.- continuar con los encuentros de médicos tradicionales y rescatar nuestra cultura indígena ancestral.
- 4.- realizar reuniones con autoridades indígenas de cada localidad (comisariado, juez auxiliar, consejo de vigilancia y delegado municipal) al menos cada 3 meses para dar a conocer los avances del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados al departamento.

METAS:

1.-Realizar la entrega de 12 informes a los departamentos transparencia, archivo municipal y recursos humanos

Nombre del indicador

Entrega de informes

Formula =(informes entregados /informes programados a entregar x100)

OBJETIVO ESPECIFICO

Asistir a las capacitaciones de responsables de Asuntos Indígenas

METAS:

Participar en los eventos y reuniones turnados al departamento

INDICADOR:

Reuniones y eventos asistidos

FORMULA:=(reuniones y eventos mes actual + reuniones y eventos mes anterior)

OBJETIVO ESPECIFICO:

Promover el rescate de las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas.

METAS

Impulso y fortalecimiento a la fiesta tradicional de Xantolo.

Participación en los cambios de Fiscales en los diferentes barrios de Chalco

Difundir la tradición que identifica a nuestro Municipio.

Impulsar talleres de médicos tradicionales, tríos autóctonas de la región.

INDICADOR:

Asistencia, participación y gestión de los eventos de Xantolo, cambio de fiscal y día de la lengua materna.

FORMULA:=(gestiones y participaciones en los eventos realizados/gestiones y participaciones programados a realizar x 100)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2023

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ATENCION CIUDADANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS CULTURALES INPI	X	X	X	X			X	X	X			
GESTION A LA PROCURADURIA AGRARIA	X											
ENTREGA DE DOCUMENTACION A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENTREGA DE DOCUMENTACION A ARCHIVO MUNICIPAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENTREGA DE DOCUMENTACION A RECURSOS HUMANOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DIA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA		X										
DIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS								X				
CAMBIO DE FISCAL											X	
XANTOLO											X	

PRESUPUESTO DEL BASICO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AREA

GESTION DEL RECURSO PRESUPUESTAL A TESORERIA PARA GASTOS INTERNOS INHERENTES AL AREA		
CONCEPTOS	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TINTA PARA IMPRESORA	\$780	\$1,560
HOJAS BLANCAS T/CARTA	\$100	\$1,000
LAPICEROS	\$100	\$100
PAQUETE DE FOLDERS T/CARTA	\$150	\$150
CLIPS	\$35	\$70
GRAPAS	\$35	\$70
POST-IT	\$30.00	\$60.00
FESTEJO DIA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA	\$25,000	\$25,000
FESTEJO DEL DIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	\$25,000	\$25,000
COMBUSTIBLE	\$300	\$9,000
DIA MUNDIAL DE LA MEDICINA TRADICIONAL	\$25,000	\$25,000
	TOTAL ANUAL	\$87,010

Este programa operativo anual 2023, es el resultado de un análisis profundo que se a conlevado, es por tal motivo que este será un año de gestión con mas empuje, con mas iniciativas en beneficio de las localidades y comunidades indígenas.

Buscando el respaldo en lo general por el ayuntamiento municipal.

Apoyando cada solicitud que conlleve un beneficio del instituto nacional de los pueblos indígenas, (INPI) Para las localidades y comunidades de Axtla de terrazas

Del instituto de desarrollo humano y social de los pueblos y comunidades indígenas (INDEPI) gestionar lo que requieran las autoridades indígenas para el beneficio común.

Del instituto nacional electoral (INE) asistir a sus capacitaciones en seguimiento a la redistribucion local y federal, dando a conocer a las localidades y comunidades indígenas lo que de ellos emanen.

ASI SACANDO EL MAYOR PROVECHO, PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO SIGA CRECIENDO EN TODOS LOS FACTORES.

Elaboro. Profr. Tomas Aquino Vázquez	Reviso. Profr. Maximino Domínguez Villareal	Aprobó. Ing. Sergio Iván Galván Lara Secretario General
Fecha: 24/01/2023	Fecha: 24/01/2023	Fecha: 24/01/2023
Firma:	Firma:	Firma:
Sello.	Sello.	Sello.